

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 22/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2013 00130	Ejecutivo Singular	RODOLFO - DONADO HERRERA	SILVIO JOSE - MOLINA FRAGOZO	Auto decreta levantar medida cautelar RESUELVE DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE EMBARGO.	21/11/2022	
20001 40 03 001 2014 00704	Ejecutivo Singular	ALBERTO - GONZALEZ GOMEZ	MIREYA DEL CARMEN - RODRIGUEZ MENDOZA	Auto Interlocutorio ORDENA PUBLICACION DE AVISO.	21/11/2022	
20001 40 03 001 2020 00044	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA-	ESTEBAN JULIAN DE ORO	Auto ordena emplazamiento ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO ESTEBAN JULIAN DE ORO.	21/11/2022	
20001 40 03 001 2020 00065	Tutelas	HUGUES ALBERTO BARRERA URRUTIA	FUNDACION SONREIR IPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase	21/11/2022	
20001 40 03 001 2020 00073	Tutelas	ORLANDO RAFAEL ZABALA	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase	21/11/2022	
20001 40 03 001 2022 00384	Ejecutivo Singular	JOSE JOAQUIN - CARIACIOLO CARRILLO	JOSE GABRIEL CARIACIOLO ATENCIA	Auto decreta medida cautelar ORDENA EMBARGO DE INMUEBLE.	21/11/2022	
20001 40 03 001 2022 00384	Ejecutivo Singular	JOSE JOAQUIN - CARIACIOLO CARRILLO	JOSE GABRIEL CARIACIOLO ATENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo RESUELVE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL DEMANDANTE.	21/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOAN MANUEL KING AROCA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No 077

FECHA: 22/11/2022

20001-40-03-001-2009-00595-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GLORIA ELENA QUIJANO QUIROZ		FECHA AUTO 22/11/2022
-------------------------------	---------------------------	-----------------------------	--	--------------------------